

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 22 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

El día de hoy veinte y dos de julio de dos mil veinte, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Linette Jácome Hernández, Presidenta Asociación de Estudiantes; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente HCU.

Orden del día:

1. Seguimiento de resoluciones de sesión anterior.
2. Lectura y aprobación del acta No.15 de sesión ordinaria del 08 de julio de 2020.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos varios

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaría se da a conocer las resoluciones de sesiones anteriores que han sido notificadas, y que se encuentran pendientes de resolver.

SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE MAYO 2020	Cumplido	No cumplido
3.1 Literal b) Solicitar a los doctores, Jimmy Quisirumbay y Lenin Ron, designados en calidad de Pares del proyecto de investigación en mención, se sirvan remitir las observaciones, de ser el caso, al docente Director del Proyecto, previo a conocer en Consejo Directivo.	X	
1.2 Solicitar al Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, Coordinadora de Laboratorios, Centro Experimental Uyumbicho y Responsables de laboratorios, se sirvan elaborar el plan de contingencia general, en base a las directrices emitidas por la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de la UCE y COE Nacional.	X	
SESION ORDINARIA DEL 10 DE JUNIO DEL 2020		
3.2 Nombrar a los señores: Dr. Jorge Grijalva y Dr. Eduardo Aragón, en calidad de pares evaluadores del Proyecto de Investigación titulado "Evaluación de la suplementación alimenticia de creatina, glutamina y aminoácidos ramificados sobre el desempeño productivo y variables bioquímicas en lechones al destete" presentado por el Dr. Jimmy Quisirumbay.	X	
SESION ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DEL 2020		
Se resuelve por unanimidad, solicitar a la comisión encargada de revisar el Organigrama de la Facultad (designada en sesión de 4 de marzo de 2020), se sirva presentar la propuesta en base a la normativa, misma que se encuentra conformada por: Dr. Eduardo Aragón, Dr. Diego Luna, Dr. Francisco De la Cueva, Lic. Silvana Escobar, Dra. María Belén Cevallos		Pendiente
Se resuelve por unanimidad, realizar una reunión con el Econ. Marco Posso, Vicerrector; Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Javier Vargas, Director de Posgrado; Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada; y, Lic. Silvana Escobar, Analista Financiera, para tratar el asunto de la emisión de certificaciones presupuestarias para contratos profesionales en Posgrado.		Pendiente reunión otros temas

SESION ORDINARIA DEL 08 DE JULIO DEL 2020		
Solicitar al Dr. Francisco De la Cueva y Dr. Thomás García, se sirvan presentar la información sobre la suscripción del Convenio con la Tenencia Política de Uyumbicho, de acuerdo a la resolución de CD	X	
3,2 b) Enviar el documento "PROTOCOLO INTEGRAL PARA EL RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA", a los miembros de Consejo Directivo, para su análisis y comentarios, previo a su aprobación en la próxima sesión.	X	

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO.15 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JULIO DE 2020.

Por omisión involuntaria, no se aprobó el acta N° 15 del 8 de julio de 2020, misma que se someterá a aprobación en la siguiente sesión.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

3.1 Lectura del Oficio No. UCE-FMVZ-CMVZ-2020-0061-O del 21 de julio de 2020, mediante el cual, el MSc. Richard Salazar Silva, Director Carrera, de conformidad con lo que estipula el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 78 literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo, solicita la autorización correspondiente para la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral, de varios egresados.

Al respecto este Organismo resuelve por unanimidad, aprobar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral, de los estudiantes que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad universitaria, siendo los siguientes:

1723475602	NUÑEZ ORTIZ CHRISTIAN XAVIER
1721227757	CASTRO PONTON SANTIAGO XAVIER
0401809074	BURGOS FUERTES MIGUEL ALEXANDER
1719041079	QUINATO A SUNTAXI ALEJANDRA NOEMI
1718612318	CHAVEZ NARANJO RODRIGO BENJAMIN
1722947924	VILLAMARIN ONCE CAROLINA MISHHELL
1720688272	MARQUEZ GONZALEZ ANDREA
1720137510	CANDO ECHEVERRIA MARIA JOSE

3.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2020-0022-O del 21 de julio de 2020, mediante el cual, el MSc. Javier Vargas Estrella, Director de Posgrado informa, que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 03 de julio de 2020, en unanimidad ha designado al Dr. Freddy Wellington Proaño Pérez, Coordinador de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, para cumplir con la actual estructura de la plataforma del Sistema Integral de Información Universitaria - SIIU de posgrado, que solo tiene habilitado un Coordinador por Programa de Maestría; sin embargo, al interno del posgrado se mantendrán las coordinaciones de las cohortes de la maestría con los doctores Martha Naranjo y Henry Juna.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la designación del Dr. Freddy Wellington Proaño Pérez, en calidad de Coordinador de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, para cumplir con la actual estructura de la plataforma del Sistema Integral de Información Universitaria - SIIU de Posgrado.

3.3 Lectura del Oficio N° 222 CEU del 01 de julio de 2020, mediante el cual, el MVZ. Thomás García Administrador del CEU, remite el reporte del personal del Centro Experimental Uyumbicho que ha cumplido con el horario en jornada nocturna, durante el mes de junio de 2020.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Oficio N° 222 CEU del 01 de julio de 2020, y remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de que se sirva disponer el pago por las horas laboradas durante la jornada nocturna, por el personal de Código de Trabajo del Centro Experimental Uyumbicho.

3.4 Lectura del Oficio N° 023 CC-ES-FMVZ del 9 de julio de 2020, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Presidente del Consejo de Carrera, comunica que en sesión del 9 de julio de 2020, ha conocido el Art. 83.1 del Estatuto Universitario "Conformación del Consejo de Carrera"; por tanto, es necesaria la designación de 1 representante por los empleados y trabajadores de la Facultad a este Organismo, y presenta los nombres de: Tnlga. Sylvana Paredes y Lic. Karina Carranco, Servidoras Administrativas.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa, que de acuerdo al nuevo Estatuto, el Consejo de Carrera está conformado por el Director de Carrera (quien lo preside); 2 representantes docentes; 1 representante por los estudiantes, en los dos casos, elegidos por Consejo Directivo, quienes tienen derecho a voz y voto; además, determina dentro de la conformación 1 representante por los empleados y trabajadores, quien actuará con voz y tendrá voto únicamente para tratar y resolver asuntos administrativos. El Estatuto Universitario, no determina que el representante de los empleados y trabajadores a integrar el Consejo de Carrera sea elegido por el Consejo Directivo, razón por la que corresponde, invitar a las sesiones a la Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

Dr. Eduardo Aragón.- Consejo debe manifestarse sobre la sugerencia del Consejo de Carrera, no tiene que ser la Presidenta de la Asociación sino un representante por los Empleados.

Sra. Yolanda Zapata.- Sugiere el nombre de la Sra. Sylvana Paredes, considera que será buena representante por conocer la situación de los empleados, solo va a tener voz y voto cuando sean casos administrativos.

Al respecto, este Organismo resuelve por unanimidad, designar a la Tnlga. Sylvana Paredes, como representante por los empleados y trabajadores de la Facultad al Consejo de Carrera.

3.5 Se da lectura del Oficio N° 025 CC-ES-FMVZ del 16 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Presidente del Consejo de Carrera, mediante el cual comunica, que en sesión del 16 de julio de 2020, ha conocido la necesidad de iniciar la gestación del proyecto educativo curricular a ser aplicado en el semestre 2021-2021, por la Carrera. Por tal motivo, y sobre la base de las directrices de la Dirección Académica para la elaboración, presentación, y aprobación de proyectos educativos curriculares, con régimen 2019, presenta la comisión integrada por los señores: Dra. María Belén Cevallos, Dr. Freddy Proaño y Dr. Diego Luna, solicita la ratificación, salvo el mejor criterio.

Dr. Eduardo Aragón.- Indica que la comunicación se envía en base a directrices de la Dirección Académica, puesto que deben presentar los cambios hasta diciembre, sugiere que participe el Dr. Jorge Grijalva, pues ha habido interés de su parte. Además, un representante de los estudiantes, solicita a las señoritas Linette Jácome y Tania Tinoco, mencionen el nombre de un estudiante

Dr. Jorge Grijalva.- No tiene problema en sumarse como un miembro más al equipo de trabajo designado, el interés es el de contribuir de manera sostenida para conseguir el objetivo.

Srta. Linette Jácome.- Moción el nombre del señor Kevin Madril, estudiante de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, designar el equipo de trabajo para elaborar el proyecto educativo curricular de la Carrera, que será aplicado en el semestre 2021-2021, conformado por los señores: Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera; Dra. María Belén Cevallos, Docente; Dr. Freddy Proaño, Docente; Dr. Diego Luna, Docente; y, Sr. Kevin Madril, Estudiante.

3.6 Lectura de la comunicación del 8 de julio de 2020, mediante la cual, la Dra. María Inés Baquero, Coordinadora de la Comisión de Bienestar Estudiantil, solicita se le conceda el acceso a los audios de las sesiones virtuales de Consejo Directivo correspondientes al 11 de junio y 8 de julio de 2020.

Dr. Eduardo Aragón.- Solicita el criterio legal a la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada.

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que como Secretaria Abogada, es custodio de los audios, según lo dispone el Reglamento de Funcionamiento de Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central; sin embargo, de estimar pertinente la entrega de los audios, todos los miembros que intervinieron en dichas sesiones deben estar de acuerdo, bajo su responsabilidad, del uso que se pueda dar a esos audios. Las resoluciones adoptadas fueron informadas a quienes corresponde. De otro lado, de ser requeridos los audios por autoridad competente dentro de un proceso legal, es su obligación entregarlos

Luego de varias consideraciones de los señores Miembros de este Organismo, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

Comunicar a la Dra. María Inés Baquero, Coordinadora de la Comisión de Bienestar Estudiantil, que no es posible entregar los audios de las sesiones de 11 de junio y 8 de julio de 2020, por cuanto, es una herramienta de apoyo para elaborar el acta, la misma que se encuentra bajo custodio de la Secretaria Abogada de la Facultad.

3.7 Se da lectura de la comunicación del 15 de julio de 2020, con la cual, el Dr. Byron Puga Torres, docente, pone en conocimiento, que mediante Oficio N° UCE-VIDI-2020-0500-O del 14 de julio de 2020, la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, informa, que con nota N° 101-2020-P de 13 de julio 2020, ha recibido el informe de aceptación de la Procuraduría, expresando la conformidad de las partes sobre los contenidos de la SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE BECA Y DEVENGAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO (PhD.) EN CIENCIA ANIMAL, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DE PERU., con la que se CONCEDE al Dr. **Dr. Byron Humberto Puga Torres** extensión del plazo a partir del 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, quien está por culminar sus estudios y defender su tesis doctoral en el Programa de Doctorado en Ciencia Animal de la Universidad Nacional Agraria La Molina de Perú.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio N° UCE-VIDI-2020-0500-O del 14 de julio de 2020, "SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE BECA Y DEVENGAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO (PhD.) EN CIENCIA ANIMAL, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DE PERU", del Dr. Byron Puga Torres, y remitir a la Dirección de Carrera, a fin de que se tome en cuenta en la programación académica del próximo semestre.

3.8 Lectura del comunicado del 21 de julio de 2020 (correo electrónico), mediante el cual, el Dr. Jimmy Quisirumbay, docente, remite el Proyecto de Investigación "Evaluación de la suplementación alimenticia de creatina, glutamina y aminoácidos ramificados sobre el desempeño productivo y variables bioquímicas en lechones al destete", con los cambios sugeridos y acotaciones tras la revisión por parte del Dr. Eduardo Aragón e Ing. Jorge Grijalva, pares evaluadores designados, con la finalidad de obtener el aval por parte de la Facultad y continuar con los trámites correspondientes en la Dirección de Investigación de la UCE.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el Proyecto de Investigación titulado "Evaluación de la suplementación alimenticia de creatina, glutamina y aminoácidos ramificados sobre el desempeño productivo y variables bioquímicas en lechones al destete" revisado por parte del Dr. Eduardo Aragón e Ing. Jorge Grijalva, pares evaluadores.**
- b) **Remitir el proyecto de investigación titulado "Evaluación de la suplementación alimenticia de creatina, glutamina y aminoácidos ramificados sobre el desempeño productivo y variables bioquímicas en lechones al destete", presentado por el Dr. Jimmy Quisirumbay, a la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador.**

3.9 Se da lectura del Memorando Nro. 002-EMERG-DC-FMVZ-UCE-2020, del 16 de julio de 2020, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, informa sobre el caso de la estudiante NATHALY GABRIELA CHILLA GARZÓN, quien se encuentra a puertas de la Defensa Oral de su trabajo de titulación.// "Mediante Resolución RFMVZ-CD-SO12-259-2019 de 01 de julio de 2019, Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia resolvió por unanimidad,

autorizar a la estudiante Nathaly Gabriela Chilla Garzón, se inscriba en la Plataforma 2019-2020 de Agosto 2019 y que, a partir de esa Plataforma se considere nuevamente su tiempo de gratuidad de seis (6) meses. // El período 2019-2020 inició sus actividades el 23 de septiembre de 2019, fecha en la cual arrancó el semestre, por lo cual, su tiempo de gratuidad terminó el 23 de marzo de 2020. La estudiante al presentar su informe antiplagio con fecha 04 de marzo de 2020, se encontraba dentro del tiempo estipulado. Por tal motivo, no requiere cancelar el valor de la prórroga. // Adicional se debe mencionar que, siendo el caso de que se considerara el tiempo a partir del mes de agosto de 2019, esto sería a partir del último día del mes y terminaría el último día del mes de febrero de 2020, pero no debemos olvidar que el país suspendió sus actividades por 12 días debido al Paro Nacional y ese tiempo no es imputable al estudiante. Por tanto, la fecha sería 13 de febrero de 2020 y estaría dentro del tiempo. // Por lo expuesto, salvo su mejor criterio, solicito a usted tratar el tema con suma urgencia en la próxima sesión de Consejo Directivo y que la estudiante pueda continuar con su proceso de titulación”.

Dr. Richard Salazar.- Manifiesta que los períodos son de semestre a semestre, las titulaciones iguales; pues ingresan en una fecha y terminan en otra fecha, así se hace para cancelación, para nuevamente tomar en cuenta un período y actualización de conocimientos. La Srta. Chilla ha cumplido dentro del tiempo establecido, de acuerdo a su criterio no debería cobrarse el dinero por haberse pasado el período.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que la Srta. Nathaly Chilla culminó la malla en octubre del 2018, tiempo a partir del cual corren los tiempos para titularse; sin embargo, debido a una situación de calamidad, en base a un informe de Bienestar Universitario, Consejo Directivo de 26 de junio 2019 le autorizó se inscriba en la Unidad de Titulación en la próxima Convocatoria (agosto 20), fecha a partir de la cual correrá el tiempo para elaborar su trabajo de titulación (seis meses), es decir, hasta fines de febrero 2020. Revisados los documentos, el informe del tutor tiene fecha 4 marzo 2020, razón por la que solicitó al señor Samuel Bonilla revise el pago de prórroga. De otro lado, de acuerdo al cronograma, la plataforma de titulación permitió inscribirse del 1º de agosto al 23 de septiembre de 2019, por lo que deja a criterio de Consejo Directivo, resuelva si el cálculo se realiza dentro de ese período, en base a la fecha de registro en la plataforma, para lo cual la señorita Chilla debería presentar el documento que genera el sistema.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la señorita estudiante NATHALY GABRIELA CHILLA GARZÓN, presente el documento que genera la plataforma de titulación al estudiante, luego del registro e inscripción.

3.10 Se da lectura de la comunicación del 20 de julio de 2020, mediante la cual, la Directiva de la Asociación de Estudiantes, en su parte pertinente indica: *“a comienzos de mayo, como Asociación de Estudiantes, tuvimos la idea de organizar un ciclo de conferencias a fin de que los miembros de la facultad adquieran conocimientos nuevos y se actualicen en varias áreas; esto surgió como una propuesta para que el tiempo de aislamiento que vivimos sea aprovechado y optimizado. (...) Hasta ahora, las conferencias que hemos promovido fueron resultado de la cooperación de profesionales internos y externos a la institución que se comunicaron dispuestos a colaborar y de esa forma, se han ido programando los eventos. // En reiteradas ocasiones, se ha señalado en Facebook que este espacio está abierto a cualquier persona que desee compartir alguna charla, lo que incluye obviamente a docentes y estudiantes, quienes colaboraron con dos conversatorios sobre su experiencia en las pasantías internacionales. // No obstante, queremos hacer llegar a través de HCD nuestro más sentido agradecimientos a todos aquellos docentes que nos han apoyado y han participado del ciclo de conferencias. Pedimos se canalice este escrito a la Asociación de Profesores con el fin de recalcarles la apertura de la Asociación de Estudiantes para que cualquier docente que desee pueda colaborar con alguna charla o proyecto dentro de este ciclo de conferencias. Estaremos gustosos si desean sumarse y seguir enriqueciendo este proyecto y quedamos atentos a cualquier inquietud o propuesta”.*

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Dar por conocida la comunicación del 20 de julio de 2020, enviada por la Directiva de la Asociación de Estudiantes, y proceder conforme el pedido; esto es, remitir a la Asociación de Profesores de la Facultad, a fin de invitar a los docente, participen en el proyecto estudiantil.
- b) Agradecer a los señores docentes: Dra. Juliette Cadier, Dra. Ana Burgos, Dra. Pamela Martínez, Dra. Gabriela Toro, Ing Jorge Grijalva, Dr. Richar Rodríguez, Dr. Christian Albuja, Dr. Renán Mena y Dr. Eduardo Aragón, por haber apoyado y participado en el ciclo de conferencias organizadas por la Asociación de Estudiantes.

3.11 Se conoce la comunicación del 21 de julio de 2020, mediante la cual, el Dr. Byron Puga, refiriéndose al oficio RFMVZ-CD-SO10-156-2020, del 19 de mayo de 2020, en que se designó a los docentes: Dr. Jimmy Quisirumbay y Dr. Lenin Ron, como Pares revisores del Proyecto de Investigación titulado *“Revisión sistemática de literatura y meta-análisis de las características de leche cruda comercializada en Ecuador, entre los años 2010-2020”*, remite el proyecto corregido, adjunta los documentos: A1 - DI- FORMATO DE PROYECTO (Microsoft Word), A2- DI-FORMATO CRONOGRAMA (Microsoft Excel); y, A3-FINAL FORMULARIO PRESUPUESTO (Microsoft Excel).

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el trabajo de investigación titulado *“Revisión sistemática de literatura y meta-análisis de las características de leche cruda comercializada en Ecuador, entre los años 2010 y 2020”*, elaborado por el Dr. Byron Puga; y, enviar a la Dirección de Investigación de la UCE.

3.12 Por Secretaría se informa, que el borrador del “CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA TENENCIA POLÍTICA DE LA PARROQUIA UYUMBICHO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA”, conforme disposición de Consejo Directivo, ha sido enviado por el Dr. Francisco De la Cueva.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, revise la parte legal del Convenio DE COOPERACION ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA TENENCIA POLÍTICA DE LA PARROQUIA UYUMBICHO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA”; y, remita a los señores Miembros de Consejo Directivo para su análisis y aprobación en la próxima sesión.

4. VARIOS.

4.1 Por Secretaría se informa que se encuentra pendiente aprobar el PROTOCOLO INTEGRAL PARA EL RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, entregado mediante Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2020-0011-O del 03 de julio de 2020, por el Ph.D. Jorge Eduardo Grijalva Olmedo, Subdecano, de conformidad con lo solicitado mediante Resolución de Consejo Directivo N° RFMVZ-CD-SO11-166-2020 de fecha 03 de junio de 2020; el documento se envió a los miembros de este Organismo para su revisión.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el “PROTOCOLO INTEGRAL PARA EL RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA”, con las observaciones realizadas por la Dra. Martha Naranjo.

Siendo las 12h58 minutos, el señor Decano informa que debe ausentarse de la sesión virtual por cuanto debe iniciar clases con los estudiantes, por lo que solicita al Dr. Jorge Grijalva asuma la Presidencia.

De igual manera, la Ing. Cecilia Pérez, informa que de acuerdo a su horario tiene clases a las 13h00, por lo que debe ausentarse de la sesión.

4.2 Se conoce el Plan de Contingencia por emergencia Sanitaria período 2020 – 2020, enviado por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano.

Se resuelve enviar a los señores Miembros de Consejo Directivo el documento “Plan de Contingencia por emergencia Sanitaria período 2020 – 2020”, para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.

4.3. Srta. Linette Jácome.- Informa, que le han llegado algunas inquietudes acerca de estudiantes, que a manera de juego sacan a sus compañeros de las clases virtuales, causando incomodidad entre ellos. Sugiere se solicite a los docentes, bloquear la opción de retiro de los participantes de las clases virtuales, enviar un video por medio de Dirección de Carrera.

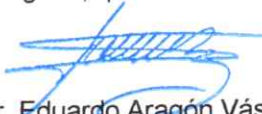
Se resuelve por unanimidad, solicitar a los señores docentes, que con la finalidad de evitar inconvenientes en el desarrollo de las clases virtuales, tomen en cuenta el link enviado por la Asociación de Estudiantes.

4.5 Dr. Javier Vargas.- Manifiesta su preocupación sobre varios procesos que se están realizando en la Facultad, especialmente a Posgrado, ha solicitado que se elaboren los contratos para los docentes tutores y lectores de las tesis y no se tiene los contratos hasta la fecha, no ve que se esté apoyando o dando el asesoramiento desde las instancias que deben aportar de manera positiva. Llama a la reflexión, arrimar el hombro y buscar alternativas de solución. Deja constancia, que de parte de Posgrado están haciendo todos los esfuerzos para sacar adelante la planificación hecha, y que al final del período no se deje entre dicho que por falta de gestión, no se ha podido cumplir con la planificación y ejecución de presupuestos.

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que los contratos de Posgrado aprobado por Consejo Directivo los tiene elaborados para envío al señor Decano, sin embargo, debido a la falta de requisitos que ha solicitado al Posgrado y que se debe adjuntar al trámite, no ha sido posible; uno de ellos, es la declaración juramentada dispuesta por la Contraloría General del Estado, que deben realizarla todas las personas previo a la suscripción de un contrato en el sector público, de acuerdo a las disposiciones de la Contraloría, no es posible suscribir un contrato con fecha anterior a dicha declaración; otro documento requerido, es el certificado del horario de trabajo para quienes prestan servicios en otra institución, a fin de verificar que no exista cruce del horario de actividades. Ha pedido a la señora Silvana Paredes, Secretaria de Posgrado recabe todos los documentos, por lo tanto, mientras no cuente con todos los documentos requeridos, no es posible enviar al señor Decano para la firma. Aclara además, que Consejo Directivo aprobó la emisión de certificación presupuestaria y elaboración de contratos el 29 de abril, y las certificaciones presupuestarias el Departamento Financiero las emitió el 1º de julio 2020. Concluye que, es tedioso, molesto, presentar tantos requisitos, pero se debe cumplir con las disposiciones legales.

Se resuelve por unanimidad, disponer a los señores, Director de Posgrado y Secretaria Abogada coordinen la elaboración y suscripción de los contratos, a la brevedad posible.

Culmina la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2020-08-05
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO